

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION No	
314	/22

Montevideo, 21 de junio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Tec. Juan Sebastián Valsecchi Fleck documento de identidad argentino Nº 92.528.074, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública en los cargos Docente de Inicio del Área Tecnología Musical - TJMC 1/19 y Docente de Inicio Área Producción Musical - TJMC 2/19 para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Tec. Juan Sebastian Valsecchi Fleck documento de identidad argentino Nº 92.528.074, como Docente de Inicio del Área Tecnología Musical TJMC 1/19 y Docente de Inicio Área Producción Musical TJMC 2/19 para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica Dr. Rogolfo Silveira gossejero Universidad Tecnológica